



CARRERA DE DERECHO

**Tesis previa a la obtención de título de
ABOGADO**

AUTOR: Eduardo Josué Ortega Jiménez

TUTOR: Mgs. Luis Mauricio Maldonado Ruiz

Protección Integral de la Niñez en Ecuador a través de
Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Loja - Ecuador

Agosto 2025

Protección Integral de la Niñez en Ecuador a través de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Docente-Maldonado Ruiz Luis Mauricio

maldonadoluismauricio@gmail.com

ORCID 0000-0002-0956-7869

Estudiante-Ortega Jiménez Eduardo Josué

Eduortega08065@gmail.com

ORCID 0009-0006-4526-0975

Universidad Internacional Del Ecuador. Loja, Ecuador

RESUMEN

El presente artículo examina la funcionalidad de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC) en el derecho de familia ecuatoriano, enfocándose en su adecuación al principio del interés superior del niño, reconocido en normas nacionales e internacionales. Algunos de los mecanismos como la mediación y la conciliación promueven soluciones ágiles y pacíficas, su uso en casos que involucran a niños, niñas y adolescentes exige criterios técnicos rigurosos, control judicial efectivo y acompañamiento psicosocial. A través de un análisis doctrinal, normativo y jurisprudencial, se identifican vacíos normativos, riesgos potenciales y buenas prácticas aplicables. Se concluye que los MASC deben ser aplicados desde un enfoque garantista, que asegure la participación efectiva del menor y la tutela integral de sus derechos. La investigación resalta la necesidad de una normativa específica y de una formación especializada para operadores jurídicos, con el fin de asegurar la protección sustantiva de la niñez y adolescencia en los procesos de resolución alternativa.

Palabras clave: derecho de familia, infancia, interés superior, mediación, métodos

ABSTRACT

This article examines the functionality of alternative dispute resolution methods (ADR) in Ecuadorian family law, focusing on their compliance with the principle of the best interests of the child, recognized in national and international standards. While mechanisms such as mediation and conciliation promote swift and peaceful solutions, their use in cases involving children and adolescents requires rigorous technical criteria, effective judicial oversight, and psychosocial support. Through a doctrinal, normative, and jurisprudential analysis,